



GOBIERNO REGIONAL – JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 004 -2018-GRJ/ORAF

Huancayo, 30 ENE. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2018-GRJ/ORAF/OGP de fecha 15 de Enero del 2018, emitido por la Sub Dirección de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Junín; por el cual recomienda la Ampliación de la Afectación en Uso en vías de regularización del Vehículo Marca TOYOTA, de Placa de Rodaje N° PGN-137, por el lapso de un Año. (Desde el 22 de Octubre del 2017 al 22 de Octubre del 2018).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda; establece que las entidades públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes muebles;

Que, de acuerdo al Artículo 130 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, aprobado mediante Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y concordante con el Numeral 6.4.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN y aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de Julio del 2015.

Que, mediante Oficio N° 004-2018- GRJ-DREJ, del 08 de Enero del 2018; el Director de la Dirección Regional de Educación Junín, solicita la ampliación de la Afectación en Uso en vías de regularización por un año, de la Camioneta Marca TOYOTA, de Placa de Rodaje N° PGN-137 de acuerdo a la naturaleza del uso o servicio público para el cual es destinada,

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín, se pronuncia sobre la procedencia del acto administrativo y;





GOBIERNO REGIONAL – JUNÍN

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, y contando con el visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Gestión Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION LA AMPLIACION DE LA AFECTACION EN USO, de la Camioneta Marca TOYOTA, de Placa de Rodaje N° PGN-137, a favor de la Dirección Regional de Educación Junín, por el periodo de un año que comprende desde el 22 de Octubre del 2017 al 22 de Octubre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), a la Dirección Regional de Educación Junín, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MG. JESUS MEL CHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 ENE. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL